

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 18 de Julio de 1997.-

En atención a lo solicitado, teniendo en cuenta las conformidades prestadas y las facultades delegadas por Acordada 50/96,

SE RESUELVE:

Prorrogar los alcances de la Resolución N° 2645/96 por el término de 6 meses más- referente a la adscripción del escribiente del Juzgado Federal de Ushuaia, señor Diego Fernando Chagnaud, al Juzgado Federal N° 2 de Mendoza, en virtud de lo dispuesto en la Resolución N° 1279/79.

Regístrese, hágase saber y archívese.-

NICOLÁS ALFREDO REYES
AGENTE ADMINISTRATIVO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION